



PERÚ

Ministerio  
de Educación



**AYNI** | Sistema integrado  
de gestión de personal  
en el sector educación

# Plataforma de Servicios para el Servidor Público

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 092-  
2020-MINEDU**

Aprueban la norma técnica denominada disposiciones que regulan los procedimientos Técnicos del Escalafón en las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

**DECRETO SUPREMO N° 017-2020**

*-Módulo de Gestión de Escalafón sustituye al  
Sistema LEGIX*

2022



## ACTUALIZACIÓN DE LEGAJO PERSONAL PARA LOS DOCENTES DENTRO DEL AMBITO DE LA UGEL PUNO

Todo los docentes que laboran en condición de Nombrado dentro del ámbito de la UGEL Puno , deben actualizar de manera obligatoria el LEGAJO PERSONAL VIRTUAL, para el registro y digitalización en el nuevo aplicativo AYNI del Ministerio de Educación.

- Resolución de Nombramiento.
- Grado de doctor.
- Grado de maestro/magister.
- Diploma y certificado de estudios concluidos de maestría y/o doctorado.
- Título de segunda especialidad.
- Otros títulos.
- Especialización o diplomados.
- Cursos de actualización.
- Méritos.

### TRAYECTORIA PROFESIONAL

*Datos de desplazamiento deben actualizar todo su desplazamiento desde su nombramiento:*

- Resoluciones de encargatura.
- Resoluciones de designación.
- Resoluciones de reasignación.
- Resoluciones de permuta.
- **Resolución de incorporación a la ley del profesorado.**
- **Resolución de ubicación a la escala magisterial del año 2013.**
- Resoluciones de ascenso de escala magisterial.
- Resoluciones de licencias con goce de remuneraciones.
- Resoluciones de licencias sin goce de remuneraciones.

## REQUISITOS PARA EL INFORME ESCALAFONARIO

1.- Formulario único de trámite –fut (con este formato formular la solicitud dirigida al titular de la entidad).

2.- **Especificar el asunto para que motivos necesita el informe escalafonario**, teniendo en cuenta que dicho informe tiene una vigencia no mayor de 06 meses, dependiendo para el trámite que necesite.

Generación de informe escalafonario

Datos del informe escalafonario

Tipo de informe ▼ Motivo de informe ▼

250

io

le solicitante

LIMPIAR

- INFORME DE REINGRESO A LA CARRERA ...
- INFORME DE DESIGNACIÓN
- INFORME DE DESTAQUE
- INFORME DE ENCARGATURA
- INFORME DE PERMUTA
- INFORME DE REASIGNACIÓN
- INFORME DE CESE DEFINITIVO
- INFORME DE CESE TEMPORAL EN EL CAR...
- INFORME DE DESTITUCION
- INFORME DE OTORGAMIENTO
- INFORME DE OTORGAR SUBSIDIO POR LU...
- INFORME DE RETENCIONES JUDICIALES
- INFORME DE ASIGNACION DE HORAS ADI...
- INFORME DE UBICACIÓN
- INFORME DE SUSPENSION TEMPORAL
- INFORME DE UBICACIÓN ESCALA MAGIST...
- INFORME DE LICENCIA CON GOCE DE RE...
- INFORME DE LICENCIA SIN GOCE DE RE...
- INFORME DE AMONESTACION ESCRITA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

 Siempre  
con el pueblo

## **Asignación por tiempos de servicio –ATS por 25 - 30 años de servicio** **(Ley N° 29944-D.L. N° 276)**

Dicha acción es de oficio como lo estipula la Ley N° 29944-ley de la Reforma Magisterial y su D.S. N° 004-2013-Minedu.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

 Siempre  
con el pueblo



*Juntos por la Educación...*